



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION N° 063/15

VISTO La Resolución N° 060/15 de esta Comuna, por la que se llama a Licitación Pública Nacional N° 008/15 para la contratación de **“OBRA CIVIL EN EL GALPÓN DE LA TRIPERÍA DE MÁXIMO PAZ”**;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible designar una Comisión de Pre-adjudicación encargada del estudio de las ofertas a presentarse, y cuya misión será la de aconsejar al Sr. Presidente Comunal respecto de la Oferta más conveniente para la contratación de **“OBRA CIVIL EN EL GALPÓN DE LA TRIPERÍA DE MÁXIMO PAZ”**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 008/15;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ: RESUELVE:

Artículo 1º)- Confórmese una Comisión de Pre-adjudicación para el estudio de las Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 008/15, siendo sus funciones el analizar las ofertas que se presenten, y aconsejar a esta Comisión Comunal, la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a los intereses comunales.

Artículo 2º)- a) Designase como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a los Señores:

1. Cesar Ripa
2. Raúl Arias

b) Designase como Asesor Técnico para la Comisión de Pre-adjudicación a la Srta. Gilda Rossi.

Artículo 7º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 01 de Diciembre de 2015.

CESAR ALBERTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal